

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10409 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 677/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IFAG INGENIERÍA, S.A., con NIF A58837139, con domicilio en Calle Ecuador, 2, Granollers.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210012506-1